

**“Determinar el cumplimiento del Observatorio de Precios de los  
Medicamentos - DIGEMID por las Oficinas Farmacéuticas – Lima 2020”**



**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS  
Y BIOQUÍMICA**

**Tesis**

**“Determinar el cumplimiento del Observatorio de Precios de los  
Medicamentos - DIGEMID por las Oficinas Farmacéuticas – Lima 2020”**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE QUÍMICO  
FARMACÉUTICO**

**AUTORES:**

BACH. ACUÑA ARTICA, MYRIAM MARGOTH.

BACH. RODRÍGUEZ AVELINO, MILAGROS.

**ASESOR:**

Mg. Ivar Jines Lavado Morales.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Ciencias Químicas y Bioquímicas

**Huancayo - Perú**

**2021**

## **DEDICATORIA**

A mis padres Nancy Artica y Alberto Acuña, por haberme apoyado en todo momento, brindándome sus consejos, sus valores y la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien.

A mi hermano Jorge Acuña, por motivarme en todo momento a seguir luchando por mis sueños y por ser un ejemplo de perseverancia.

Myriam Margoth Acuña Artica

A mi mamá Eulalia Avelino, porque ella es el pilar de que siga creciendo personal y profesionalmente, a mi abuelita Julia Jara por ser la segunda mejor mamá que tengo y su gran corazón me llevan a admirarla cada día más y demás familiares por ser mi motivación de vida.

También de manera muy especial a mi papito Andrés Avelino, a mi prima Doris Avelino y a mi madrina, tía y colega Q.F. Luz Armas Díaz, quiénes ya no están conmigo pero que me han protegido desde dónde ellos se encuentren a los cuales quiero mucho y siempre los llevo en el corazón.

Milagros Rodríguez Avelino

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por todo lo que somos y hemos logrado, por estar con nosotras en cada paso que damos, por fortalecer nuestro corazón e iluminar nuestra mente, y por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudios.

A la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt por albergarnos y poder concluir la profesión de Químico Farmacéutico.

Agradecemos al Mg. Ivar Jines Lavado Morales, docente y asesor de la presente investigación, por su guía y orientación constante y acertada, por dedicar su tiempo y esfuerzo, así como brindar sus valiosos conocimientos y aportes para la realización de esta tesis.

Myriam Margoth y Milagros

**JURADOS**

**PRESIDENTE:**

XXXXXXXXXX

**MIEMBRO SECRETARIA:**

XXXXXXXXXX

**MIEMBRO VOCAL:**

XXXXXXXXXX

**MIEMBRO SUPLENTE:**

XXXXXXXXXX

## Declaratoria de autenticidad

### DECLARACION JURADA

Yo, Myriam Margoth Acuña Artica de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 45062359, Tesista de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, domiciliado en Mz. H Lote 34 3<sup>ra</sup> etapa urbanización Pachacamac, distrito de Villa el Salvador **DECLARO BAJO JURAMENTO: QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES AUTÉNTICA Y VERAZ.** Me afirmo y me ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento a los 23 días del mes de enero del 2021.



.....  
Firma  
DNI N° 45062359



## DECLARACION JURADA

Yo, Milagros Rodríguez Avelino de Nacionalidad Peruana, identificado con, DNI N° 77429901, Tesista de la Universidad Privada de Huancayo Franklin Roosevelt, Bachiller en Farmacia y Bioquímica, domiciliado en Av. Augusto B-Leguía 185, distrito de San Martín de Porres, **DECLARO BAJO JURAMENTO: QUE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA ES AUTÉNTICA Y VERAZ.** Me afirmo y me ratifico en lo expresado en señal de lo cual firmo el presente documento a los 23 días del mes de en enero del 2021.



.....  
Firma  
DNI N° 77429901



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
<b>Introducción</b>	
<b>II. Método.</b>	
II.1 Tipo y diseño de investigación.	
II.1.1 Tipo de investigación.....	19
II.1.2 Diseño de investigación.....	19
II.2 Operacionalización de variables.....	20
II.3 Población, muestra y muestreo.	
II.3.1 Población de estudio.....	20
II.3.2 Muestra y muestreo.....	20
II.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad. ....	22
II.5 Procedimiento.....	23
II.6 Técnicas de procesamiento de la investigación.....	23
II.7 Aspectos éticos.....	23
<b>III. Resultados.....</b>	<b>24</b>
<b>IV. Discusiones.....</b>	<b>34</b>
<b>V. Conclusiones.....</b>	<b>37</b>
<b>VI. Recomendaciones.....</b>	<b>38</b>
<b>VII. Referencias bibliográficas.....</b>	<b>39</b>
<b>VIII. Anexos.....</b>	<b>44</b>



## RESUMEN

Este estudio de investigación tiene como principal objetivo determinar el cumplimiento de las oficinas farmacéuticas al Observatorio de Precios de los medicamentos – DIGEMID en el Distrito de Villa el Salvador – Lima 2020. Observatorio de precios es una plataforma informática que brinda información sobre los precios de venta de los medicamentos con Registro Sanitario vigente y que son comercializados en las Farmacias y Boticas privadas y públicas a nivel nacional. El método utilizado es científico, el diseño es descriptivo, observacional y transversal, la población que se utilizó fue de 127 oficinas farmacéuticas del Distrito de Villa el Salvador y se trabajó con una muestra de 100 establecimientos farmacéuticos. RESULTADOS. El cumplimiento es alto en el reporte al observatorio de precios con un 52 % y bajo en un 48 % considerando que uno o todos los reportes mensuales han realizado durante el periodo de estudio Conclusiones: Las oficinas farmacéuticas si cumplen al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID en un 52%, el nivel de reporte mensual del cumplimiento al Observatorio de Precios de los medicamentos – DIGEMID es alto en un 52% y encontrándose un IC = 0.45, la actualización mensual en el observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID lo siguiente: que las boticas cumplen en un nivel alto con un 45%, y el encargado de realizar la actualización de precios es un técnico en farmacia con un 69% y el Químico Farmacéutico con un 31%. Las oficinas farmacéuticas cumplen con la publicación de la lista de precios de los medicamentos – DIGEMID en un 25% e incumplen en un 75%. Asimismo, se evidencia que las boticas que sí cumplen con sus precios declarados es un 53 % y las farmacias en un 13 %.

Palabras claves: Observatorio de precios, Oficinas farmacéuticas.

## **ABSTRACT**

The main objective of this research study is to determine the compliance of pharmaceutical offices with the drug price observatory - DIGEMID in the district of Villa el Salvador - Lima 2020. Price observatory is a computer platform that provides information on sale prices of medicines with a current Health Registry and which are sold in private and public Pharmacies and Apothecaries nationwide. The method used is scientific, the design is descriptive, observational, and cross-sectional, the population used was 127 pharmaceutical offices in the Villa el Salvador District and a sample of 100 pharmaceutical establishments was used. **RESULTS.** compliance is high in the report to the price observatory with 52% and low in 48% considering that one or all of the monthly reports have been made during the study period **Conclusions:** Pharmaceutical offices do comply with the drug price observatory - DIGEMID at 52%, the monthly reporting level of compliance with the drug price observatory - DIGEMID is high at 52% and finding a CI = 0.45, the monthly update in the drug price observatory - DIGEMID lo next: that the pharmacies comply at a high level with 45%, and the person in charge of updating the prices is a pharmacy technician with 69% and the Pharmaceutical Chemist with 31%. Pharmaceutical offices comply with the publication of the drug price list - DIGEMID by 25% and breach by 75%. Likewise, it is evident that the pharmacies that do comply with their declared prices is 53% and the pharmacies in 13%.

**Keywords:** Price Observatory, Pharmaceutical Offices.



## INTRODUCCIÓN

La realidad en la que está viviendo Perú y a nivel mundial en estos momentos por la crisis sanitaria ocasionada por el SAR-COV-2 es muy lamentable ya que nuestro país tiene una letalidad sobre el 3%, donde los más afectados son las familias de pobreza y extrema pobreza. Asimismo, debido a una mayor demanda de medicamentos estos se han visto incrementados en porcentajes muy elevados donde todos hemos sido testigos a través de las noticias o de las propias vivencias que hemos pasado ya sea por familiares cercanos o amigos; por ende, esta investigación tiene como objetivo en dar a conocer si las oficinas farmacéuticas cumplen con los precios declarados ante el observatorio de precios - DIGEMID o vienen evadiendo dicha normatividad vigente.

El Observatorio de Precios de Medicamentos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud (MINSA) fue lanzado el 7 de junio de 2010 y es una plataforma informática que brinda información sobre los precios de venta de los medicamentos con Registro Sanitario vigente y que son comercializados en las Farmacias y Boticas privadas y públicas a nivel nacional.<sup>1</sup>

El aplicativo también filtra la información por región, provincia y distrito, para conocer las boticas y farmacias más cercanas a su casa o centro de trabajo que cuenten con el medicamento que se ha recetado y aquellas que los venden a menor precio. De esta manera podemos encontrar fármacos genéricos o de marca y sus precios. Con toda esta información podremos decidir libremente el lugar donde adquirirlo y realizar una compra informada. La información publicada en el Observatorio se actualiza periódicamente con los precios que las farmacias y boticas del país reportan mensualmente. Las consultas al Observatorio son gratuitas y pueden realizarse las 24 horas durante los 365 días del año desde cualquier conexión de internet.<sup>2</sup>

En el 2018, DIGEMID, INDECOPI y ASPEC inician una campaña informativa en defensa de consumidores de productos farmacéuticos, con esta iniciativa se busca que los consumidores afectados por un proveedor farmacéutico puedan presentar sus reclamos afín de que los usuarios puedan identificar claramente las obligaciones de los establecimientos farmacéuticos y ejercer su derecho de acceder a una lista de precios,

exigir la presencia de un químico farmacéutico o expresar sus quejas en el libro de reclamaciones.<sup>3</sup>

Para ello se está considerando la información al respecto a nivel nacional como, por ejemplo: Gerónimo M. (2020) en su tesis “Estudio comparativo del cumplimiento normativo del SNIPPF en establecimientos farmacéuticos, DIRIS Lima - Centro, período 2018-2019” en Lima, realizó el estudio donde se evidenció que en el 2018 fue de 49.7% y el 2019 de 54.5%, teniendo una variación positiva de 4.8%, por lo que se si puede afirmar que existe diferencias. Además, el cumplimiento normativo en cuanto a la dimensión de aceptabilidad, el 2018 se tuvo un 48.7% y el 2019 fue de 60.3% se tuvo una diferencia positiva de 11.6% siendo la diferencia más representativa. Por otra parte, las diferencias entre la accesibilidad en el cumplimiento de la normatividad del SNIPPF en DIRIS Lima Centro en el 2018 fue de 52.0% y 2019 de 50.8% y por último las diferencias entre la disponibilidad en el cumplimiento de la normatividad del SNIPPF en DIRIS Lima Centro, el 2019 fue 47.0% y 2019 de 54.3%, con una variación positiva de 7.3%, esta sería la segunda dimensión con mejor variación positiva.<sup>4</sup>

Zarate J. (2020) en su tesis “Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en establecimientos farmacéuticos en los distritos de Breña y Pueblo Libre, mayo 2019” en Lima, realizó la investigación y llego a la conclusión de que la disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos en el distrito de Breña en las boticas (71,5%) y farmacias (83,1%), alcanzaron en su totalidad una disponibilidad de 77,30%, lo cual concluye que la disponibilidad es (Buena: disponibilidad entre el 75 y 100%) y el precio de los medicamentos esenciales genéricos en los establecimientos (boticas y farmacias) del distrito de Breña se encuentran por encima del precio referencial consignado en el observatorio de precios según DIGEMID (>1: mayor al precio de referencia) mientras que la disponibilidad de los medicamentos esenciales genéricos en el distrito de Pueblo Libre en las boticas (68,72%) y farmacias (71,44%) alcanzan en su totalidad una disponibilidad de 70,08%, lo cual concluye que la disponibilidad es (Regular: disponibilidad de 50 y 75%) y el precio de los medicamentos esenciales genéricos en los establecimientos (boticas y farmacias) del distrito de Pueblo Libre se encuentran por encima del precio referencial consignado en el observatorio de precios según DIGEMID (>1: mayor al precio de referencia).<sup>5</sup>

Balbín D. Fontela A. Juárez B. Zegarra O. (2020) en su investigación “Concentración en el sector farmacéutico peruano y su impacto económico” realizó el estudio y concluyó que la diferencia de promedios y de promedios ponderados entre los escenarios de estudio muestra un incremento que pueda afectar al consumidor y paciente durante el periodo 2014 - 2019, después de realizar una estadística descriptiva entre los escenarios se obtuvo que existe un incremento de los precios promedios de los escenarios 1,2 y 3 de S/ 22.81, S/ 23.67 y S/ 26.12 respectivamente, lo que afectaría al consumidor y al paciente. Además, mediante estadística inferencial, al comparar las diferencias en promedios simples entre escenarios encontramos que entre el segundo y primer escenario la diferencia de promedio es de +10.52%, mientras que entre el tercer y segundo escenario +8.82%, confirmando que los precios de los medicamentos tienen una tendencia al alza del período 2014 al 2019, siendo está por encima a la inflación obtenida en el mismo período afectando la capacidad de compra de la población. Además, se realizó un análisis de los promedios ponderados donde se evidenció que para el escenario 2 se tuvo una diferencia de -2.09% mientras que para el escenario 3 se tuvo un incremento de 8.30%, se presume que el descenso en los precios del escenario 2 se debe a la sanción y corrección de Indecopi a las cadenas de farmacias por la concertación de precios de un grupo de medicamentos. Ya en el escenario 3 se tuvo consolidada la adquisición de las cadenas de farmacias por parte de InRetail lo que elevó el precio promedio ponderado.<sup>6</sup>

Para ello también se consideró investigaciones internacionales como, por ejemplo: Tapia E. (2015) en su estudio “Lineamientos de Política Pública para incrementar el acceso a medicamentos por parte del Estado” en Ecuador, realizó la investigación y llegó al resultado de que los ciudadanos que no tienen seguro su gasto en consumo de medicamentos es el más alto con el 60,8% y el 29% representa en gasto de consumo las personas que pertenecen al seguro del IESS. Por lo cual se evidencia la existencia de una variedad de unidades no integradas en la red de servicios de salud, acompañadas de subsistemas con diferentes modalidades de financiamiento, afiliación y provisión de servicios de salud. El nivel de acceso en el país tiene oportunidades incrementales para abastecer a la población, ya que el país cuenta con 3,5 más farmacias por habitante, lo que incluye y requiere un mejor mecanismo de localización para beneficiar a las personas ubicadas en sectores vulnerables o rurales. Además, que el sector se ve afectado por la

falta de insumos de medicinas con el 63% de stock al instante de satisfacer el usuario en la adquisición frente al 37% que si dispone el centro de salud.<sup>7</sup>

Maceira D. (2015) en su investigación “Regulación del Comercio Minorista de Medicamentos en Argentina: Un Análisis de Diferencias entre Modelos de Mercado” en Argentina, realizo su estudio y concluyó que la mayor escala de operación de las cadenas lleva a ofrecer productos más económicos –en promedio- que sus pares tradicionales, con economías de entre el 3% y 6% para el total de la muestra. Ello resulta más evidente en clases terapéuticas de mayor escala de ventas (medicamentos de venta libre, antibióticos), con resultados menos concluyentes en otras clases terapéuticas, tales como los antiulcerosos o antihipertensivos. Además, las conductas empresarias – incluso dentro de cada bloque de farmacias - no son homogéneas. A modo de ejemplo, la cadena “A” ofrece precios un 6% más baratos que las farmacias tradicionales, en tanto que sus pares de cadenas ven reducida esta brecha a la mitad.<sup>8</sup>

Álvarez R, Gonzáles A. (2018) en su investigación “Análisis Comparativo de Precios de Medicamentos en América Latina” en Chile, realizó su estudio y los resultados indican que la salida de fábrica y nivel agregado de remedios, el ranking de países del más barato al más caro es el siguiente: 1° Argentina, 2° Perú, 3° México, 4° Chile, 5° Colombia y 6° Brasil, siendo la posición de Chile no diferente en términos estadísticos de la México. En venta al público final, solo cambian los lugares iniciales del ranking, siendo el más barato Perú, seguido de México y luego Argentina, mientras que el resto de los países mantiene su posición. En cuanto a la magnitud del diferencial de precios, en salida laboratorio la diferencia entre el país más caro y el más barato es de un 54%, valor que alcanzaría a un 60% en salida de farmacia. Siempre en salida de fábrica y en productos innovadores, Argentina, Brasil y Chile, en ese orden, poseen los menores precios en la muestra. En genéricos de marca, Argentina, México y Brasil son los más baratos, mientras que, en genéricos puros, mientras que Chile y Perú comparten el primer lugar en menores precios, al no existir diferencia estadísticamente significativa en su posición. La ubicación de los países en el ranking no se altera al realizar la comparación a nivel de precio a público para las tres categorías de medicamentos analizadas.<sup>9</sup>

En cuanto a la teoría de la investigación se consideró: DIGEMID: La Dirección General

de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) es un órgano de línea del Ministerio de Salud, creado con el Decreto Legislativo N° 584 del 18 de abril del año 1990. La DIGEMID es una institución técnico normativa que tiene como objetivo fundamental, lograr que la población tenga acceso a medicamentos seguros, eficaces y de calidad y que estos sean usados racionalmente.<sup>10</sup>

INDECOPI: Es el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual y fomentamos en la economía peruana una cultura de leal y honesta competencia, resguardando todas las formas de Propiedad Intelectual: desde los signos distintivos y los derechos de autor hasta las patentes y biotecnología. Tenemos también como función promover el mercado y proteger los derechos de los consumidores.<sup>11</sup>

ASPEC: Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios, es una institución civil sin fines de lucro y ha ejercitado una permanente labor de vigilancia ciudadana exigiendo el cumplimiento de las normas de protección al consumidor y defendiéndolas a través de todos los medios a su alcance. ASPEC actúa en diversos temas, tales como alimentación, agricultura, salud, servicios públicos, servicios financieros, publicidad, transporte, educación, productos y servicios en general.<sup>12</sup>

Observatorio de precios: Una plataforma informática que brinda información sobre los precios de venta de los medicamentos con Registro Sanitario vigente y que son comercializados en las Farmacias y Boticas privadas y públicas a nivel nacional.<sup>1</sup>

Medicamento: es aquel producto farmacéutico obtenido a partir de uno o más ingredientes farmacéuticos activos o denominados también principios activos (sustancias con actividad terapéutica), que puede(n) o no contener excipientes (componentes sin actividad terapéutica), que es presentado bajo una forma farmacéutica definida, dosificado y empleado con fines terapéuticos.<sup>13</sup>

Precio: El precio está referido al valor de venta por unidad, es decir por tableta, frasco o por ampolla. Los precios incluyen todas las deducciones que por bonificaciones y descuentos comerciales efectuó la empresa, y éstos deben de aplicarse en la medida que incidan en el precio unitario del producto.<sup>14</sup>



**Antibióticos:** Los antibióticos son un tipo de medicamentos que se utilizan para el tratamiento y prevención de enfermedades producidas por bacterias. Existen diferentes tipos de bacterias con características específicas, de ahí que existan diferentes tipos de antibióticos.<sup>15</sup>

**Antiinflamatorio:** Son compuestos que se relacionan químicamente por ser ácidos orgánicos, tienen carácter lipofílico en medio ácido y gran afinidad a las proteínas plasmáticas, lo que determina una distribución selectiva en los tejidos inflamados y su acción farmacológica.<sup>16</sup>

**Antihistamínicos:** Los antihistamínicos son los fármacos más empleados en el tratamiento de las enfermedades alérgicas; están entre los medicamentos más prescritos a la población general, y muchos de ellos pueden adquirirse además sin receta médica. Se trata de un grupo de fármacos cuya característica común es la de inhibir los efectos de la histamina.<sup>17</sup>

**Medicamentos COVID-19:** Aunque algunas soluciones de la medicina occidental, tradicional o remedios caseros pueden resultar reconfortantes y aliviar los síntomas leves de la COVID-19, hasta ahora ningún medicamento ha demostrado prevenir o curar esta enfermedad. La OMS no recomienda automedicarse con ningún fármaco, incluidos los antibióticos, para prevenir o curar la COVID-19. Sin embargo, hay varios ensayos clínicos en marcha, tanto de medicamentos occidentales como tradicionales. La OMS está coordinando la labor de desarrollo de vacunas y medicamentos para prevenir y tratar la COVID-19 y seguirá proporcionando información actualizada a medida que se disponga de los resultados de las investigaciones.<sup>18</sup>

**Lista de precios:** Consiste en generar un listado de productos y definir los precios de venta por cada uno.<sup>19</sup>

**Farmacias o Boticas:** Son oficinas farmacéuticas en las que se dispensan y expenden al consumidor final productos farmacéuticos, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y de tecnología controlada), o productos sanitarios, o se realizan preparados farmacéuticos. Para que el establecimiento se denomine “farmacia” debe ser de propiedad de un profesional Químico Farmacéutico.<sup>20</sup>

Químico Farmacéutico: Es responsable de la dispensación y de la información y orientación al usuario sobre la administración, uso y dosis del producto farmacéutico, su interacción con otros medicamentos, sus reacciones adversas y sus condiciones de conservación.<sup>21</sup>

Catálogo de productos farmacéuticos: Debe ser utilizado por los establecimientos públicos y privados a nivel nacional para efectuar el reporte de sus precios.<sup>1</sup>

Registro Sanitario: Instrumento legal otorgado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos médicos y productos sanitarios que autoriza la fabricación, importación y comercialización de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos previa evaluación en base a criterios de eficacia, seguridad, calidad y funcionabilidad, según corresponda.<sup>22</sup>

Además, se formuló el problema general de la investigación siendo la siguiente pregunta: ¿Las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador cumplen con el observatorio de precios de los medicamentos – Lima 2020?, también se formula los problemas específicos: 1.- ¿Cuál es el nivel de reporte mensual del cumplimiento del observatorio de precios de los medicamentos - DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020? 2.- ¿Cuál es la actualización mensual en el observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020? 3.- ¿Cuántas oficinas farmacéuticas cumplen con la publicación de la lista de precios de los medicamentos - DIGEMID del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020? Asimismo vale justificar cual es el objetivo de la siguiente investigación en cuanto al cumplimiento del observatorio de precios de los medicamentos es una normativa que sacó la DIGEMID, debido a que la población peruana se ve afectada económicamente cuando requiere una adquisición de algún medicamento prescrito, ya que muchas veces recurre a la botica o farmacia más cercana, sin tener conocimiento o manejo del aplicativo de Observatorio de Precios de la DIGEMID en donde todas las oficinas farmacéuticas están obligadas a registrar mensualmente su lista de precios ya que muchas veces dichos establecimientos se aprovechan de la necesidad del consumidor o de la coyuntura que nuestro país o el mundo entero esté viviendo en dicho momento. La

importancia de esta investigación es aportar información si las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador cumplen con el envío de su lista de precios al observatorio de la DIGEMID y así mismo para validar el precio de expendio que realizan las oficinas farmacéuticas con la finalidad de que la población tenga un acceso confiable y a elección del propio consumidor. Se consideró como objetivo general: Determinar el cumplimiento de las oficinas farmacéuticas al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID en el distrito de Villa el Salvador – Lima 2020. Después mencionamos los objetivos específicos: 1.- Determinar el nivel de reporte mensual del cumplimiento al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020. 2.- Verificar la actualización mensual en el observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020. 3.- Cuantificar el cumplimiento de la publicación de la lista de precios de los medicamentos - DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020.

## II. MÉTODO

### 2.1. Tipo y diseño de la investigación.

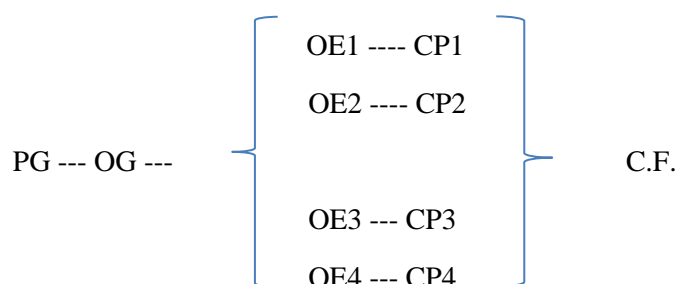
La presente investigación desarrolló el método científico, para lo cual se inspeccionó el observatorio de precios de la DIGEMID y las oficinas farmacéuticas a través de la intervención farmacéutica para recoger los datos del cumplimiento de precios declarados por las oficinas farmacéuticas.<sup>23</sup>

#### 2.1.1. Tipo de investigación.

Básico: Porque, el propósito es exponer nuevas teorías o transformar las existencias y extender los conocimientos científicos. Según la intervención la investigación es observacional. Según el cumplimiento del observatorio de precios de las variables de estudio es transversal porque se recogieron datos en un solo momento y nivel descriptivo en relación con los objetivos planteados.<sup>23</sup>

#### 2.1.2. Diseño de la investigación.

El diseño que se desarrolló es descriptivo, a través de la inspección del observatorio de precios - DIGEMID y de las oficinas farmacéuticas en el distrito de Villa el Salvador de los meses noviembre, diciembre del 2020. La variable principal fue el cumplimiento del reporte al observatorio de precios por parte de las oficinas farmacéutica.<sup>24</sup>



Dónde:

- PG = Problema general
- OG = Objetivo general

- OE = Objetivo específico
- CF = Conclusión final

## 2.2. Operacionalización de variables.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Reporte mensual del cumplimiento del observatorio de precios.	Es el acatamiento al decreto emitido por la DIGEMID que deben de cumplir las oficinas farmacéuticas.	El nivel de cumplimiento del reporte mensual al observatorio de precios por grupos farmacológicos.	Alto (reportado en fecha) Bajo (no reportando en fecha)
Actualización mensual en el observatorio de precios.	Es el proceso que realiza el Químico Farmacéutico tanto para cumplir con el decreto como para dar a conocerlos precios al cliente.	Actualización mensual en el observatorio de precios.	Sí o No
		El nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de las boticas y farmacias.	Alto (reportado en fecha) Bajo (no reportando en fecha)
		Comparación de actualización mensual en el observatorio de precios entre boticas y farmacias	Boticas o Farmacias
		Personal encargado de actualización al observatorio de precios.	Técnico Químico Farmacéutico
Cumplimiento de la publicación de la lista de precios.	Es el proceso final que realizan las oficinas farmacéuticas para que el cliente no se vea afectado económicamente.	Cumplimiento de precios declarados.	Sí o No
		Comparación del nivel de cumplimiento de precios a nivel de expendio por grupos farmacológicos.	Igual, Módico, Incrementado
		Cumplimiento de la publicación de la lista de precios actualizado en las oficinas farmacéuticas.	Sí o No
		Cumplimiento de la publicación de la lista de precios por laboratorio fabricante a nivel de expendio	Sí o No

## 2.3. Población, muestra y muestreo (incluir criterios de selección).

### 2.3.1. Población de estudio.

En esta investigación la población correspondió a 127 oficinas farmacéuticas por motivos de pandemia que actualmente vivimos una crisis sanitaria a nivel mundial, a dichas oficinas farmacéuticas se les inspeccionó para verificar el cumplimiento de precios mensualmente que deben de realizar ante el observatorio de precios – DIGEMID, en el distrito de Villa el Salvador durante los meses de noviembre, diciembre del 2020.<sup>25</sup>

### 2.3.2. Muestra y muestreo.

La muestra de este estudio se realizó a través de la fórmula de poblaciones

finitas, el cual nos brindó la confiabilidad del 5% de margen de error,<sup>25</sup> de tal manera que al muestreo se le define como al proceso de extracción de una muestra a partir de la población. El proceso esencial del muestreo consistió en identificar la población que estuvo representada por el estudio.<sup>26</sup>

Para calcular la dimensión de la muestra con la cual se trabajó, se debe de tener en cuenta los siguientes factores:

- El margen de error y el nivel de confianza (lo ideal en un estudio de investigación es que estén en la proporción menor a 0.05 de margen de error y 95% de confiabilidad).
- Relación entre error y tamaño de la muestra.
- Para establecer la dimensión de la muestra se usó la fórmula de poblaciones finitas con la siguiente evaluación poblacional.

$$n = \frac{4.N.p.q.}{E^2(N-1) + 4.p.q}$$

Dónde:

$n$  = Tamaño de la muestra para poblaciones finitas.

$N$  = Tamaño de la población

$p$  y  $q$  = Valores estadísticos de la población (varianza), cuando los parámetros son desconocidos ( $p=50$  y  $q=50$ )

$E$  = Nivel o margen de error admitido (De cero a 5%)

Reemplazando valores para establecer la dimensión de la muestra de oficinas farmacéuticas se tuvo:

$$n = \frac{4(100)(50)(50)}{5^2(126) + 4(50)(50)} = \frac{1\,270\,000}{12\,653.18} = 100,37$$

$n = 100$  oficinas farmacéuticas de inspección

El tipo de muestreo fue de conveniencia. Es una técnica de muestreo no probabilístico donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente

accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador, en este caso se consideró las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador, Lima.<sup>27</sup>

**Criterios de Inclusión:**

- Oficinas farmacéuticas autorizadas por DIGEMID.
- Personal capacitado: Técnico o Químico Farmacéutico.

**Criterios de exclusión:**

- Laboratorios, droguerías, Almacenes especializados.
- Oficinas farmacéuticas que no estén autorizadas por DIGEMID.

**2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.**

En la técnica fue elaborado una encuesta para las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador, para verificar el cumplimiento del observatorio de precios - DIGEMID. Además, se usó fuentes científicas, páginas web, investigaciones y otros estudios científicos.

El instrumento a manejar fue la ficha de recolección de datos, una encuesta de preguntas elaborado por las investigadoras el cual estuvo validado por tres expertos, para determinar el cumplimiento del observatorio de precios de los medicamentos - Digemid por las oficinas farmacéuticas.<sup>28</sup>

La validez se refiere a la exactitud con que un instrumento mide lo que se propone medir, es decir la eficacia de una prueba para representar, describir o pronosticar el atributo que le interesa al examinador. Por ende, en la investigación se utilizó el tipo de validez de constructo.<sup>29</sup>

La confiabilidad se define como grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. Es decir, en que su aplicación repetida al mismo sujeto u objeto produce resultados iguales y para la investigación se utilizó la confiabilidad de

medidas de consistencia interna usando la técnica de Kuder-Richardson.<sup>30</sup>

## **2.5 Procedimiento**

Primero se validó el instrumento por juicio de expertos siendo profesionales de ciencias de la salud. Luego se realizó la ubicación y reconocimiento de las zonas de estudio. El trabajo de campo que vino hacer la encuesta fue de forma anónima. La encuesta se realizó de manera directa, se hizo para obtener los datos del objetivo y se tabulo los resultados.

## **2.6 Técnicas de procesamiento de la investigación.**

Después de la recolección de datos de esta investigación, a través de la aplicación del instrumento se procedió a construir una base de datos, haciendo uso del programa SPSS V25. Luego de elaborar la matriz de hoja de cálculo, se ejecutó cálculos de tablas de contingencia y de Chi cuadrado en las cuales se manifestó el cumplimiento del observatorio de precios declarados por las oficinas farmacéuticas. Inmediatamente las tablas y figuras serán interpretadas exhaustivamente para explicar el porqué de los resultados obtenidos en cada medición, los mismos que serán utilizados en la discusión de la presente investigación.<sup>24</sup>

## **2.7 Aspectos éticos.**

El presente trabajo de investigación cumplió con las normas y estándares internacionales y nacionales para la investigación.



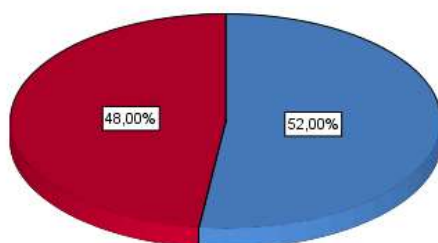
### III. RESULTADOS

**Tabla N ° 01** Cuál es el nivel de cumplimiento del reporte al observatorio de precios por grupos farmacológicos

	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje válido
Alto	52	52,0	52,0
Bajo	48	48,0	48,0
Total	100	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia - 2020

**Figura N ° 01** Cuál es el nivel de cumplimiento del reporte al observatorio de precios por grupos farmacológicos



Cuál es el nivel de cumplimiento del reporte al observatorio de precios por grupos farmacológicos

■ Alto ■ Bajo

Fuente: Elaboración propia - 2020

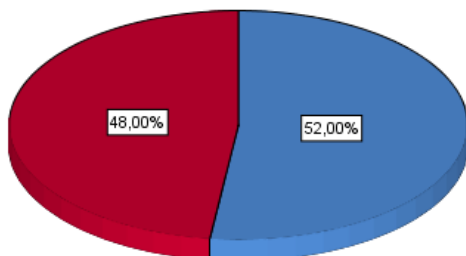
En la tabla y figura N° 01 se puede observar que el cumplimiento es alto en el reporte al observatorio de precios con un 52 % y bajo en un 48 % considerando que uno o todos los reportes mensuales han realizado durante el periodo de estudio.

**Tabla N ° 02** Cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica

	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje válido
Alto	52	52,0	52,0
Bajo	48	48,0	48,0
Total	100	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia - 2020

**Figura N° 02** Cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica



**Cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica**



**Fuente:** Elaboración propia - 2020

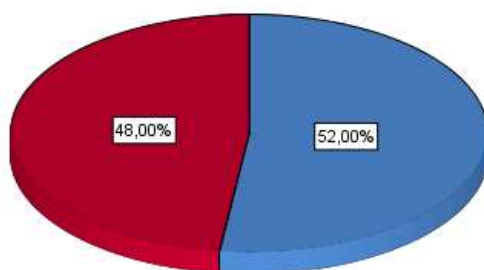
En la tabla y figura N° 02 se puede observar el nivel de cumplimiento de actualización mensual es alto en un 52% y el nivel bajo corresponde a un 48 %. Aquí se ha evaluado el cumplimiento mensual sin interrupciones del informe mensual.

**Tabla N° 03** La actualización es mensual en el observatorio de precios

	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje válido
Sí	52	52,0	52,0
No	48	48,0	48,0
Total	100	100,0	100,0

**Fuente:** Elaboración propia - 2020

**Figura N° 03** La actualización es mensual en el observatorio de precios



**La actualización es mensual en el observatorio de precios**



**Fuente:** Elaboración propia - 2020

En la tabla y figura N° 03 en cuanto a la actualización mensual en el observatorio de precios se encontró que si cumplen en un 52 % y no cumplen en un 48%.

**Tabla N° 04** Cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica entre Ud. cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios

		Ud. cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios				Total
		Botica (Sí)	Botica (No)	Farmacia (Sí)	Farmacia (No)	
Cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica	Alto	45	0	7	0	52
		86,5%	0,0%	13,5%	0,0%	100,0%
	Bajo	0	40	0	8	48
		0,0%	83,3%	0,0%	16,7%	100,0%
Total		45	40	7	8	100
		45,0%	40,0%	7,0%	8,0%	100,0%

**Fuente: Elaboración propia - 2020**

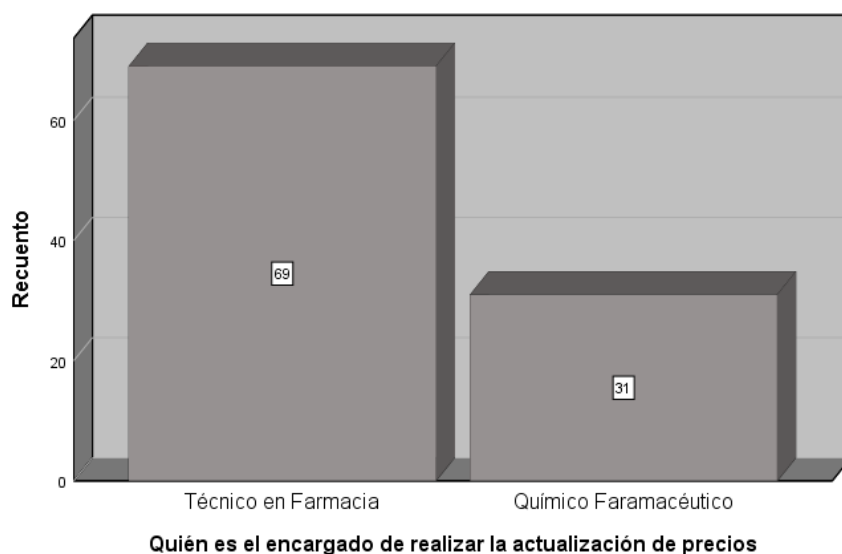
En la tabla N° 04 cuando se realiza la evaluación cruzada cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica entre Ud. cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios y podemos ver que las boticas cumplen en un nivel alto con un 45 % y el nivel de cumplimiento en farmacias es de 7 %, en cambio el nivel bajo de las boticas es de 40 % y de farmacias es 8 %.

**Tabla N° 05** Quién es el encargado de realizar la actualización de precios

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido
		%	
Técnico en Farmacia	69	69,0	69,0
Químico Farmacéutico	31	31,0	31,0
Total	100	100,0	100,0

**Fuente: Elaboración propia - 2020**

**Figura N° 05 Quién es el encargado de realizar la actualización de precios**



**Fuente: Elaboración propia - 2020**

**Tabla N° 06 El establecimiento cumplen con sus precios declarados entre Cómo considera el precio en el expendio de los antibióticos en comparación al observatorio de precios**

			Cómo considera el precio en el expendio de los antibióticos en comparación al observatorio de precios			Total
			Igual	Módico	Incrementado	
El establecimiento cumple con sus precios declarados	Botica (Sí)	Recuento	53	0	0	53
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Botica (No)	Recuento	13	1	19	33
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	39,4%	3,0%	57,6%	100,0%
	Farmacia (Sí)	Recuento	13	0	0	13
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Farmacia (No)	Recuento	1	0	0	1
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Total	Recuento	80	1	19	100	
	% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	80,0%	1,0%	19,0%	100,0%	

**Fuente: Elaboración propia - 2020**

En la tabla N° 06 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos de antibióticos tenemos que el 80% tienen el precio igual, el 1% tienen el precio módico y el 19% tienen el precio incrementado.

**Tabla N° 07 Los establecimientos cumplen con sus precios declarados \* Cómo considera el precio en el expendio de los antiinflamatorios en comparación al observatorio de precios**

			Cómo considera el precio en el expendio de los antiinflamatorios en comparación al observatorio de precios			Total
			Igual	Módico	Incrementado	
El establecimiento cumple con sus precios declarados	Botica (Sí)	Recuento	53	0	0	53
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Botica (No)	Recuento	11	1	21	33
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	33,3%	3,0%	63,6%	100,0%
	Farmacia (Sí)	Recuento	13	0	0	13
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
	Farmacia (No)	Recuento	0	0	1	1
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	Total	Recuento	77	1	22	100
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	77,0%	1,0%	22,0%	100,0%

**Fuente: Elaboración propia - 2020**

En la tabla N° 07 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos de antiinflamatorios tenemos que el 77% tienen el precio igual, el 1% tienen el precio módico y el 22% tienen el precio incrementado.

**Tabla N° 08 Los establecimientos cumplen con sus precios declarados entre cómo considera el precio en el expendio de los antihistamínicos en comparación al observatorio de precios**

			Cómo considera el precio en el expendio de los antihistamínicos en comparación al observatorio de precios		Total
			Igual	Incrementado	
El establecimiento cumple con sus precios declarados	Botica (Sí)	Recuento	53	0	53
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	100,0%
	Botica (No)	Recuento	12	21	33
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	36,4%	63,6%	100,0%
	Farmacia (Sí)	Recuento	13	0	13
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	100,0%
	Farmacia (No)	Recuento	0	1	1
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento		78	22	100
	% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados		78,0%	22,0%	100,0%

**Fuente: Elaboración propia - 2020**

En la tabla N° 08 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos de antihistamínicos tenemos que el 78% tienen el precio igual y el 22% tienen el precio incrementado.

**Tabla N° 09 cruzada El establecimiento cumplen con sus precios declarados entre cómo considera el precio en el expendio de los medicamentos COVID 19 en comparación al observatorio de precios**

			Cómo considera el precio en el expendio de los medicamentos COVID 19 en comparación al observatorio de precios			Total
			Igual	Módico	Incrementado	
El establecimiento cumple con sus precios declarados	Botica (Sí)	Recuento	53	0	0	53
		% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%

Botica (No)	Recuento	12	1	20	33
	% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	36,4%	3,0%	60,6%	100,0%
Farmacia (Sí)	Recuento	13	0	0	13
	% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Farmacia (No)	Recuento	0	0	1	1
	% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
Total	Recuento	78	1	21	100
	% dentro de El establecimiento cumplen con sus precios declarados	78,0%	1,0%	21,0%	100,0%

**Fuente: Elaboración propia – 2020**

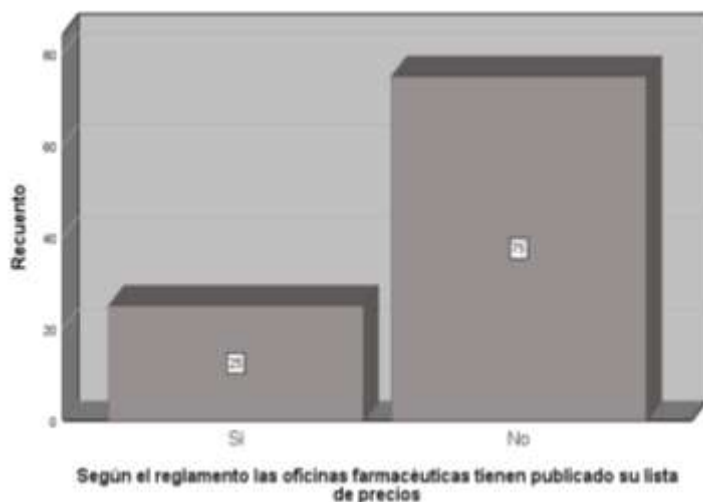
En la tabla N° 09 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos COVID 19 tenemos que el 78% tienen el precio igual, el 1% tienen el precio módico y el 21% tienen el precio incrementado.

**Tabla N° 10 Según el reglamento las oficinas farmacéuticas tienen publicado su lista de precios.**

	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje válido
Sí	25	25,0	25,0
No	75	75,0	75,0
Total	100	100,0	100,0

**Fuente: Elaboración propia - 2020**

**Figura N° 06 Según el reglamento las oficinas farmacéuticas tienen publicado su lista de precios**



**Fuente: Elaboración propia - 2020**

En la tabla 10 y figura 06 se observa cuando se realizó la evaluación que según el reglamento las oficinas farmacéuticas deben tener publicado su lista de precios en el establecimiento en una zona visible de acuerdo al resultado tenemos si cumplen en un 25 % y los establecimientos que incumplen es el 75%.

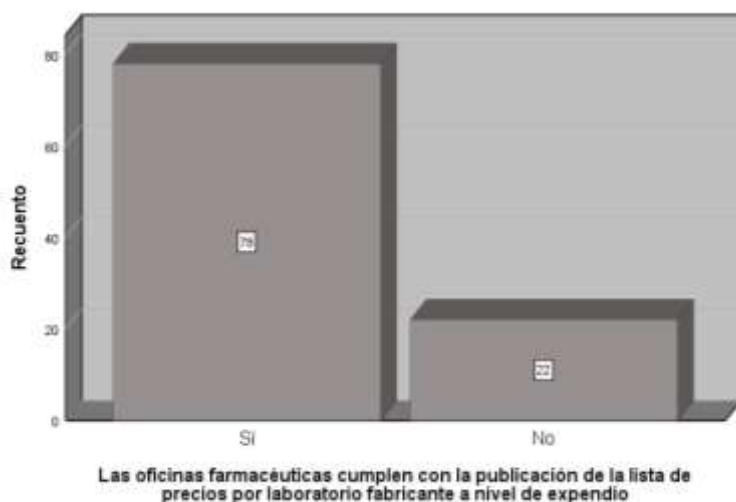
**Tabla N° 11 Las oficinas farmacéuticas cumplen con la publicación de la lista de precios por laboratorio fabricante a nivel de expendio**

	Frecuencia	Porcentaje %	Porcentaje válido
Sí	78	78,0	78,0
No	22	22,0	22,0
Total	100	100,0	100,0

**Fuente: Elaboración propia - 2020**

**Figura N° 07 Las oficinas farmacéuticas cumplen con la publicación de la lista de precios por laboratorio fabricante a nivel de expendio**





Fuente: Elaboración propia - 2020

En la tabla 11 y figura 07 se observa los resultados cuando se ha evaluado a las oficinas farmacéuticas si cumplen con la publicación de la lista de precios por laboratorio fabricante a nivel de expendio teniendo que si cumplen con el 78 % y no cumplen con el 22 %.

**Tabla N° 12 Cálculos de tablas de contingencia y de Chi cuadrado.**

**Tabla cruzada Ud. cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios\*El establecimiento cumplen con sus precios declarados**

Recuento

		El establecimiento cumple con sus precios declarados				Total
		Botica (Sí)	Botica (No)	Farmacia (Sí)	Farmacia (No)	
Ud. cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios	Botica (Sí)	30	15	0	0	45
	Botica (No)	22	18	0	0	40
	Farmacia (Sí)	1	0	6	0	7
	Farmacia (No)	0	0	7	1	8
Total		53	33	13	1	100

### Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	99,708 <sup>a</sup>	9	,000
Razón de verosimilitud	78,618	9	,000
N de casos válidos	100		

a. 10 casillas (62,5%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

En la tabla N° 12 de contingencia cuando cruzamos si Ud. cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios entre el establecimiento cumplen con sus precios declarados, encontramos que en ambos casos existe alta correlación en el cumplimiento y la actualización de precios al observatorio de precios se encuentra entre el 45 y 53 % de cumplimiento y siendo menor p-valor menor a 0.95 para el estudio y con IC = 0.45.

#### IV. DISCUSIÓN

Según los resultados del objetivo general determinamos el cumplimiento de las oficinas farmacéuticas al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID en el distrito de Villa el Salvador – Lima 2020, se encontró que si cumplen en un 52 % y no cumplen en un 48% (Tabla y figura 03). Coincidiendo con Gerónimo (2020) en su investigación determinó que existe diferencias en el cumplimiento de la normatividad del SNIPPF en DIRIS Lima Centro que en los años 2018 fue de 49.7% y en el 2019 fue de 54.4%.

En la tabla y figura N° 01, N° 02: se puede observar el nivel de cumplimiento es alto en el reporte al observatorio de precios con un 52 % y bajo en un 48 % considerando que uno o todos los reportes mensuales se ha realizado durante el periodo de estudio. En cuanto a los antecedentes sobre el nivel de cumplimiento no se registran sobre esta variable a la actualidad. Esto explica que el nivel cumplimiento es solo el 52 % de los establecimientos considerando que él envió fue una o todos los meses dentro del periodo de evaluación

En la tabla N° 04 cuando se realiza la evaluación cruzada cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica entre si Ud. cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios y podemos ver que las boticas cumplen en un nivel alto con un 45 % y el nivel de cumplimiento en farmacias es de 7 %, en cambio el nivel bajo de las boticas es de 40 % y de farmacias es 8 %. Además, en la tabla y figura N° 05 podemos observar que el encargado de realizar la actualización mensual de precios lo realiza en mayor proporción el técnico en farmacia con un 69 % y luego el químico farmacéutico es de 31 % no cumpliendo con la normatividad ya que el responsable de la actualización mensual es del Químico Farmacéutico. Según la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (Digemid), del Ministerio de Salud, todas las boticas y farmacias están obligadas a publicar, en un lugar visible, la lista de precios de los medicamentos que están a la venta para que las personas que acudan a dichos establecimientos puedan elegir libremente entre todas las alternativas existentes los fármacos que les han sido prescritos. En la tabla N° 10 y la figura N° 06 se observa que cuando se realizó la evaluación, según el reglamento las oficinas farmacéuticas deben tener publicado su lista de precios en el

establecimiento en una zona visible; el resultado obtenido sí cumple en un 25 % y los establecimientos que incumplen es el 75%. A la actualidad no se encuentra reportes de actualización mensual de precios al observatorio, por ello se considera varias variables para este objetivo en cuanto al encargado de acuerdo a la norma vigente del reporte es el Químico farmacéutico no se cumple, en cuanto a la publicación de lista actualizada en el establecimiento no se cumple.

Así mismo, en la tabla N° 06 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos de antibióticos tenemos que el 80% tienen el precio igual, el 1% tienen el precio módico y el 19% tienen el precio incrementado. En la tabla N° 07 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos de antiinflamatorios tenemos que el 77% tienen el precio igual, el 1% tienen el precio módico y el 22% tienen el precio incrementado. En la tabla N° 08 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos de antihistamínicos tenemos que el 78% tienen el precio igual y el 22% tienen el precio incrementado. Coincidiendo con Zarate (2020) en su investigación, determino que, El precio de los medicamentos esenciales genéricos en los establecimientos (boticas y farmacias) del distrito de Breña se encuentran por encima del precio referencial consignado en el observatorio de precios según DIGEMID (>1: mayor al precio de referencia). El precio de los medicamentos esenciales genéricos en los establecimientos (boticas y farmacias) del distrito de Pueblo Libre se encuentran por encima del precio referencial consignado en el observatorio de precios según DIGEMID (>1: mayor al precio de referencia). En la tabla N° 09 se determinó el % dentro de los establecimientos que cumplen con sus precios declarados en cuanto al expendio de medicamentos de antiinflamatorios tenemos que el 78% tienen el precio igual, el 1% tienen el precio módico y el 21% tienen el precio incrementado. Por otro lado, Tenorio-Mucha J, Lazo-Porras M, *et. al.* Precios de medicamentos esenciales para el manejo y tratamiento de la COVID-19 en establecimientos farmacéuticos peruanos públicos y privados, concluyó que el tratamiento farmacológico para COVID-19 supone un gasto importante para el sistema de salud público y para las familias a través de gastos de bolsillo. Urge diseñar e implementar medidas regulatorias para mejorar el acceso a medicamentos a precios asequibles. De igual manera en cuanto al expendio de los medicamentos de acuerdo a lo reportado en el observatorio de precios no se encuentra antecedentes, pero como se observa que no se cumple en un buen porcentaje.

Por otro parte, en la tabla 11 y figura 07 se observa los resultados cuando se ha evaluado a las oficinas farmacéuticas si cumplen con la publicación de la lista de precios por laboratorio fabricante a nivel de expendio teniendo que si cumplen con el 78 % y no cumplen con el 22 %. También en cuanto a este reporte tampoco existe antecedentes y vemos que existe un alto cumplimiento por parte de los establecimientos farmacéuticos. Considerando esta investigación como un tema inédito que a la fecha no existen estudios relacionados.

## V. CONCLUSIONES

Las oficinas farmacéuticas si cumplen al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID en un 52% y no cumplen en un 48%.

El nivel de reporte mensual del cumplimiento al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID es alto en un 52% y bajo en un 48%.

La actualización mensual en el observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID lo siguiente: que las boticas cumplen en un nivel alto con un 45% y el nivel de cumplimiento en farmacias es de 7 %, en cambio el nivel bajo de las boticas es de 40 % y de farmacias es 8 %. Además, tenemos que el encargado de realizar la actualización de precios es un técnico en farmacia con un 69% y el Químico Farmacéutico con un 31% y encontrándose un IC = 0.45.

Las oficinas farmacéuticas cumplen con la publicación de la lista de precios de los medicamentos – DIGEMID en un 25% e incumplen en un 75%. Asimismo, se evidencia que las boticas que sí cumplen con sus precios declarados es un 53 % y las farmacias en un 13 %, en cambio las boticas que no cumplen es un 33% y las farmacias 1%.

## **VI. RECOMENDACIONES.**

Realizar y difundir campañas para la concientización de todos los Químicos Farmacéuticos y representantes legales sobre el cumplimiento del reporte de precios y así cumplir con la normatividad del Sistema Nacional de Información de Precios de Productos Farmacéuticos.

Concientizar que toda oficina farmacéutica según normativa vigente debe de tener publicado su lista de precios en un lugar visible y de libre acceso a todo aquel ciudadano que ingrese a dicho establecimiento, esto con el fin que el paciente pueda comprar sus medicinas de acuerdo a su capacidad de gasto y sobre todo estando cerca de su hogar o del lugar en el que se encuentre.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Observatorio de Productos Farmacéuticos [Internet]. Perú, [Citado el 08 de octubre del 2020]. Disponible en: <http://observatorio.digemid.minsa.gob.pe/Precios/ProcesoL/EIObservatorio/EIObservatorio.aspx>
2. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. OMS destaca beneficios del Observatorio de Precios de Medicamentos para la salud de los peruanos [Internet]. Perú, [Citado el 08 de octubre del 2020]. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=3&IdItem=1928>
3. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Digemid, Indecopi y Aspec inician campaña en defensa de consumidores de productos farmacéuticos [Internet]. Perú, [Citado el 08 de octubre del 2020]. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/Main.asp?Seccion=3&IdItem=2130>
4. Gerónimo G. Estudio comparativo del cumplimiento normativo del SNIPPF en establecimientos farmacéuticos, DIRIS Lima-Centro, período 2018-2019. Tesis. Escuela de Posgrado: Universidad César Vallejo; 2020. [Citado el 15 de octubre del 2020]. Disponible en: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47010/Geronimo\\_SMG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47010/Geronimo_SMG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
5. Zarate A. Disponibilidad y precio de medicamentos esenciales genéricos en establecimientos farmacéuticos en los distritos de Breña y Pueblo Libre, mayo 2019. Tesis. Facultad de Farmacia y Bioquímica: Universidad Norbert Wiener; 2020. [Citado el 15 de octubre del 2020]. Disponible en : [http://209.45.76.9/bitstream/handle/123456789/3828/T061\\_74895738\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://209.45.76.9/bitstream/handle/123456789/3828/T061_74895738_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
6. Balbín L. Fontela A. Juárez B. Zegarra O. La concentración en el sector farmacéutico peruano y su impacto económico. Universidad Esan; 2020. [Citado el 15 de octubre del 2020]. Disponible en: [https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2056/2020\\_MATP\\_18-1\\_14\\_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/2056/2020_MATP_18-1_14_T.pdf?sequence=4&isAllowed=y)
7. Tapia F. Lineamientos de Política Pública para incrementar el acceso a



- medicamentos por parte del Estado. Facultad de Economía: Pontificia Universidad Católica del Ecuador; 2015. [Citado el 16 de octubre del 2020]. Disponible en: <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12351/Disertaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
8. Maceira D. Regulación del Comercio Minorista de Medicamentos en Argentina: Un Análisis de Diferencias entre Modelos de Mercado. CEDES: Centro de Estudios de Estado y Sociedad; 2015. [Citado el 16 de octubre del 2020]. Disponible en: [http://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4446/1/Doc\\_t130.pdf](http://repositorio.cedes.org/bitstream/123456789/4446/1/Doc_t130.pdf)
  9. Álvarez R. González A. Análisis Comparativo de Precios de Medicamentos en América Latina. Departamento de Economía: Universidad de Chile; 2018. [Citado el 15 de octubre del 2020]. Disponible en: <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/151440/Analisis-comparativo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  10. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. ¿Qué es la DIGEMID? [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en: [http://www.digemid.minsa.gob.pe/Print\\_Contentido.asp?Seccion=16&Idioma#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20General%20de%20Medicamentos,de%20Abril%20del%20a%C3%B1o%201990](http://www.digemid.minsa.gob.pe/Print_Contentido.asp?Seccion=16&Idioma#:~:text=La%20Direcci%C3%B3n%20General%20de%20Medicamentos,de%20Abril%20del%20a%C3%B1o%201990)
  11. Plataforma Digital Única del Estado Peruano. Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en: <https://www.gob.pe/4193-instituto-nacional-de-defensa-de-la-competencia-y-de-la-proteccion-de-la-propiedad-intelectual-que-hacemos>
  12. La Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC). ¿Quiénes Somos? [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en: <https://aspec.org.pe/quienes-somos/>
  13. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Medicamentos [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en: <http://www.digemid.minsa.gob.pe/main.asp?Seccion=935>
  14. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Manual de usuario laboratorios / droguerías [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020].

- Disponible en:  
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Acceso/Observatorio/Precios/Tutorial/GuiaReporte/ManualUsuarioLaboratoriosDroguerias.pdf>
15. Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos. Antibióticos [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en:  
<https://www.portalfarma.com/Ciudadanos/saludpublica/consejosdesalud/Paginas/2501antibioticos.aspx>
  16. Martínez E. Garrido O. Farmacocinética: antiulcerosos y antiinflamatorios. Rev Hosp Jua Mex [Internet]. 2013 [Citado el 09 de octubre del 2020]; 80(1): 41-53. Disponible en: <https://www.medigraphic.com/pdfs/juarez/ju-2013/ju131h.pdf>
  17. Zubeldía J. Baeza L. Jáuregui I. Senent C. Libro de las Enfermedades Alérgicas de la Fundación BBVA. 1<sup>era</sup> ed. Bilbao: Fundación BBVA; 2012. <https://www.fbbva.es/microsite/alergiasfbbva/alergia.pdf>
  18. Organización Mundial de la Salud. Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19) [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en: [https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjwxNT8BRD9ARIsAJ8S5xbggQ0spTKajmJhnO1CAgNYhkI64kJ-yxbeCx5Ayq5c80tbfkf02skaAtZgEALw\\_wcB](https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses?gclid=Cj0KCQjwxNT8BRD9ARIsAJ8S5xbggQ0spTKajmJhnO1CAgNYhkI64kJ-yxbeCx5Ayq5c80tbfkf02skaAtZgEALw_wcB)
  19. Management Pro. Lista de precios de venta [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en: <https://help.mproerp.com/help/CA033/>
  20. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Clasificación de los Establecimientos Farmacéuticos [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en:  
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/main.asp?Seccion=1001>
  21. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Boletín Centro de Atención Farmacéutica [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en:  
[http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Boletines/AtencionFarmaceutica/B09\\_2012\\_06.pdf](http://www.digemid.minsa.gob.pe/UpLoad/UpLoaded/PDF/Boletines/AtencionFarmaceutica/B09_2012_06.pdf)
  22. Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas. Definiciones Generales [Internet]. Perú, [Citado el 09 de octubre del 2020]. Disponible en:  
<http://www.digemid.minsa.gob.pe/main.asp?Seccion=1005#:~:text=Registro%2>

Osanitario%3A%20Instrumento%20legal%20otorgado,a%20criterios%20de%20eficacia%2C%20seguridad%2C.

23. Ramírez A. Metodología de la Investigación Científica [Internet]. Colombia 2007 [Citado el 28 de octubre del 2020]. Disponibles en: <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/1.pdf>
24. Hernández R. Fernández C. Baptista P. Metodología de la Investigación. 5<sup>ta</sup> Ed. Editorial Mc Graw Hill: México; 2010. [https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n\\_Sampieri.pdf](https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf)
25. Morillas A. Muestreo en Poblaciones Finitas [Internet]. 2010 [Citado el 29 de octubre del 2020]. Disponible en: [https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2010/1/IN3401/1/material\\_docente/bajar?id\\_material=280296](https://www.u-cursos.cl/ingenieria/2010/1/IN3401/1/material_docente/bajar?id_material=280296)
26. Díaz N. editor. Población y Muestra [Internet]. México: Universidad Autónoma del Estado de México [Citado el 29 octubre del 2020]. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/80531608.pdf>
27. Otzen T. Manterola C. Técnicas de muestreo sobre una población a estudio. Int. J. Morphol., 35(1):227-232, 2017. Disponible en: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>
28. Sierra R. Técnicas de Investigación Social [Internet]. Madrid, 2001 [Citado el 30 octubre del 2020]. Disponible en: [https://significanteotro.files.wordpress.com/2017/08/docslide-com-br\\_tecnicas-de-investigacion-social-r-sierra-bravo.pdf](https://significanteotro.files.wordpress.com/2017/08/docslide-com-br_tecnicas-de-investigacion-social-r-sierra-bravo.pdf)
29. Tamayo C. Silva I. Editores. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos [Internet]. Perú: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote [Citado el 30 octubre del 2020]. Disponible en: <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/23.pdf>
30. Marroquín R. Editor. Confiabilidad y Validez de Instrumentos de investigación [Internet]. Perú: Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle [Citado el 30 octubre del 2020]. Disponible en: <http://www.une.edu.pe/Titulacion/2013/exposicion/SESION-4->

Confiabilidad%20y%20Validez%20de%20Instrumentos%20de%20investigacio  
n.pdf

## **ANEXOS**

## ANEXO 01: VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO.



UNIVERSIDAD PRIVADA DE HUANCAYO "FRANKLIN ROOSEVELT"  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA

Av. Giráldez N°542 - Huancayo

### PROMEDIO DE VALORACIÓN


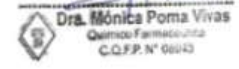
5

### OPINIÓN DE APLICABILIDAD

1) Muy Deficiente	2) Deficiente	3) Regular	4) Buena	5) Buena
-------------------	---------------	------------	----------	----------

Nombres y Apellidos	:	Mónica Evencia Poma Vivas		
N° DNI	:	28307350	Teléfono/Celular	: 978007080
Dirección domiciliaria	:	Av. Palian N° 601 - Huancayo		
Título Profesional	:	Químico Farmacéutica		
Grado Académico	:	Doctora		
Mención	:	Educación		

+

  
  
**Lugar y fecha: Huancayo, 23 de noviembre de 2020**

## PROMEDIO DE VALORACIÓN


95

## OPINIÓN DE APLICABILIDAD

1) Muy Deficiente	2) Deficiente	3) Regular	4) Buena	5) Buena
-------------------	---------------	------------	----------	----------

Nombres y Apellidos	:	Mónica Evencia Poma Vivas			
N° DNI	:	28307350	Teléfono/Celular	:	978007080
Dirección domiciliaria	:	Av. Palian N° 601 - Huancayo			
Título Profesional	:	Químico Farmacéutica			
Grado Académico	:	Doctora			
Mención	:	Educación			

+

  
  
Lugar y fecha: Huancayo, 23 de noviembre de 2020

**PROMEDIO DE VALORACIÓN**

05
----

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

1) Muy Deficiente	2) Deficiente	3) Regular	4) Buena	5) Buena
-------------------	---------------	------------	----------	----------

Nombres y Apellidos	:	Rocío Jerónima López Calderón			
N° DNI	:	20075533	Teléfono/Celular	:	954931834
Dirección domiciliaria	:	Jr. Rosemberg N° 327- El Tambo			
Título Profesional	:	Químico Farmacéutico			
Grado Académico	:	Magister			
Mención	:	Problemas de Aprendizaje			

 <i>Mg. Rocío Jerónima López Calderón</i> <b>Firma</b> Lugar y fecha: 24 de noviembre 2020
--



**PROMEDIO DE VALORACIÓN**

95
----

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

1) Muy Deficiente	2) Deficiente	3) Regular	4) Buena	<i>5) Buena</i>
-------------------	---------------	------------	----------	-----------------

Nombres y Apellidos	: Rocío Jerónima López Calderón		
N° DNI	: 20075533	Teléfono/Celular	: 954931834
Dirección domiciliaria	: Jr. Rosemberg N° 327- El Tambo		
Título Profesional	: Químico Farmacéutico		
Grado Académico	: Magister		
Mención	: Problemas de Aprendizaje		



*Mg. Rocío Jerónima López Calderón*

---

**Firma**

**Lugar y fecha: 24 de noviembre 2020**

**PROMEDIO DE VALORACIÓN**

05
----

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

1) Muy Deficiente	2) Deficiente	3) Regular	4) Buena	5) Muy Buena
-------------------	---------------	------------	----------	--------------

Nombres y Apellidos	: Lizzy Jeanette Mendoza Gutierrez		
N° DNI	: 42226809	Teléfono/Celular	: 953600898
Dirección domiciliaria	: Av. Huancayo N° 236 - Jauja		
Título Profesional	: Químico Farmacéutico		
Grado Académico	: Magister		
Mención	: Gestión De Los Servicios De La Salud		



**Firma**  
**Lugar y fecha:** 23 de Noviembre del 2020

**PROMEDIO DE VALORACIÓN**

95
----

**OPINIÓN DE APLICABILIDAD**

<b>OPINIÓN DE APLICABILIDAD</b>				
1) Muy Deficiente	2) Deficiente	3) Regular	4) Buena	5) Muy Buena

Nombres y Apellidos	: Lizzy Jeanette Mendoza Gutierrez		
N° DNI	: 42226809	Teléfono/Celular	: 953600898
Dirección domiciliaria	: Av. Huancayo 236 - Jauja		
Título Profesional	: Químico Farmacéutico		
Grado Académico	: Magíster		
Mención	: Gestión De Los Servicios De La Salud		


\_\_\_\_\_  
Firma

**Lugar y fecha: 23 de Noviembre del 2020**

## ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA.

<b>Autor (es):</b> BACHILLER: ACUÑA ARTICA MYRIAM MARGOTH. BACHILLER: RODRÍGUEZ AVELINO MILAGROS.
<b>TEMA: DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS - DIGEMID POR LAS OFICINAS FARMACEUTICAS – LIMA 2020.</b>

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables y dimensiones	Metodología
¿Las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador cumplen con el observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID Lima 2020?	Determinar el cumplimiento de las oficinas farmacéuticas al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID en el distrito de Villa el Salvador – Lima 2020.	No Aplica.	<b>Variables:</b>  Reporte mensual del cumplimiento del observatorio de precios.  Actualización mensual en el observatorio de precios.	<b>Alcance de la investigación:</b> Descriptiva.  <b>Método de la investigación:</b> Científico.  <b>Diseño de la investigación:</b> Observacional y transversal
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
1.- ¿Cuál es el nivel de reporte mensual del cumplimiento del observatorio de precios de los medicamentos - DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020?  2.- ¿Cuál es la actualización mensual en el observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020?	1.- Determinar el nivel de reporte mensual del cumplimiento al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020.  2.- Verificar la actualización mensual en el observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020.  3.- Cuantificar el cumplimiento de la publicación de la lista de precios de los medicamentos - DIGEMID	No Aplica.	Cumplimiento de la publicación de la lista de precios.	<b>Población:</b> Oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador, 2020.  <b>Muestra:</b> 100 oficinas farmacéuticas.  <b>Técnicas de recopilación de información:</b> <b>Técnica:</b> Cuestionario <b>Instrumento:</b> Ficha de recolección de datos  <b>Técnicas de procesamiento de información:</b> Análisis estadístico (SPSS V25)

3.- ¿Cuántas oficinas farmacéuticas cumplen con la publicación de la lista de precios de los medicamentos - DIGEMID del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020?	por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020.			
--	---	--	--	--

**ANEXO 3: CUESTIONARIO**  
**DETERMINAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS**  
**MEDICAMENTOS - DIGEMID POR LAS OFICINAS FARMACEUTICAS – LIMA 2020.**

El presente cuestionario es anónimo; por tanto, se sugiere ser honesto al responder cada una de las preguntas formuladas, los resultados obtenidos nos permitirán obtener información respecto al cumplimiento del observatorio de precios de los medicamentos - Digemid por las oficinas farmacéuticas del distrito de Villa el Salvador – Lima 2020. Con la finalidad de dar a conocer la existencia de este problema y sensibilizarlos para actuar de manera informada y prevenir que la población peruana no se vea afectada económicamente cuando requiere la adquisición de algún medicamento prescrito.

**OBJETIVO:**

- ❖ Determinar el cumplimiento de las oficinas farmacéuticas al observatorio de precios de los medicamentos – DIGEMID en el distrito de Villa el Salvador – Lima 2020.

OFICINA FARMACEUTICA: .....

Marque con una  la respuesta de su elección según corresponda:

1. ¿La oficina farmacéutica presenta algún reporte al observatorio de precios?  
Sí  No
2. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento del reporte al observatorio de precios por grupos farmacológicos?  
Alto  Bajo
3. ¿La actualización es mensual en el observatorio de precios?  
Sí  No
4. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de actualización mensual en el observatorio de precios de la oficina farmacéutica?  
Alto  Bajo
5. ¿El establecimiento cumple con la actualización mensual en el observatorio de precios?  
Boticas Sí  No   
Farmacia Sí  No
6. ¿Quién es el encargado de realizar la actualización de precios?  
Técnico  Químico Farmacéutico
7. ¿El establecimiento cumple con sus precios declarados?

Boticas Sí  No

Farmacia Sí  No

8. ¿Cómo considera el precio en el expendio de los antibióticos en comparación al observatorio de precios?

Igual  Módico  Incrementado

9. ¿Cómo considera el precio en el expendio de los antiinflamatorios en comparación al observatorio de precios?

Igual  Módico  Incrementado

10. ¿Cómo considera el precio en el expendio de los antihistamínicos en comparación al observatorio de precios?

Igual  Módico  Incrementado

11. ¿Cómo considera el precio en el expendio de los medicamentos COVID - 19 en comparación al observatorio de precios?

Igual  Módico  Incrementado

12. ¿Según el reglamento las oficinas farmacéuticas tienen publicado su lista de precios?

Sí  No

13. ¿Las oficinas farmacéuticas cumplen con la publicación de la lista de precios por laboratorio fabricante a nivel de expendio?

Sí  No

**“MUCHAS GRACIAS”**

**ANEXO 04: FOTOS.**

FOTO N° 01



FOTO N° 02





FOTO N° 03



FOTO N° 04



FOTO N° 05



FOTO N° 06

